



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SESIÓN PÚBLICA DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que el Tribunal Electoral de Tabasco, celebrará la sesión pública número S/PB/03/2019, en la Sala de Sesiones destinada para ese efecto, el siete de marzo del presente año, a las doce horas (12:00) y subsecuentes, para efecto de resolver el expediente que a continuación se detalla:.

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-78/2018-I Y SUS ACUMULADOS TET-JDC-79/2018-I, TET-JDC-81/2018-I, TET-JDC-82/2018-I	YAJAHAIRA DE MAGDALA FLORES ÁLVAREZ Y FRANCISCO MIGUEL RABELO DELGADO, REGIDORES PROPIETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO	H. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO Y OTROS .

Villahermosa, Tabasco, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE**